

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y**  
**MEMORIA DEMOCRÁTICA**

**1018** *Anuncio de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto del parque fotovoltaico «Canteras de Can Cirerol», fase A, de 2,563 MWp y 2,5 MW, ubicado en el polígono 31, parcelas 516 y 519 de Felanitx (RE001-22)*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de Good Wind Entertainment, SL, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 001/22 Parque fotovoltaico «Canteras de Can Cirerol», fase A.

Situación: polígono 31, parcelas 516 y 519, en el término municipal de Felanitx.

Datos técnicos: parque fotovoltaico con una ocupación de 22.304 m<sup>2</sup> (fase A), constituido por:

- 5.232 paneles solares de 490 Wp de potencia unitaria; por lo tanto, la potencia pico total es de 2.563,68 kWp.
- 10 inversores de 250 kW cada uno, dos centros de transformación y CMM.
- Líneas de evacuación soterradas y conexión sobre la línea de media tensión.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación indicada se pueda examinar en:

- La Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la calle de El Gremi de Corredors, 10, 1r piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 7 de febrero de 2022

**El director general de Energía y Cambio Climático**

José Guillermo Malagrava Rigo

Por delegación del consejero de Transición Energética,  
Sectores Productivos y Memoria Democrática  
(BOIB núm. 31, de 4 de marzo de 2021)

